

## SERRANO CAMPANARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la calle Gustavo Fernández Balbuena, 2, 7.º C, Madrid, en primera convocatoria, el 21 de marzo de 2002, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las veintiuna horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas correspondientes al año 2001, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración, y del informe de gestión.

Tercero.—Decidir sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, el Balance de liquidación, inicial y final, con determinación del Activo resultante.

Quinto.—Decidir sobre la propuesta de reparto.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar a quien proceda para la protocolización de los presentes acuerdos.

Octavo.—Aprobar, en su caso, el acta de la reunión.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.566.

## SORIAZAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de esta entidad, celebrada el 2 de enero de 2002, acordó la reducción de su capital social en la cantidad de 55.172,91 euros, mediante la amortización de 918 acciones, propiedad de la misma, numeradas correlativamente del 1 al 882 y del 1.765 al 1.800, todos inclusive.

Albacete, 12 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Francisco Azaña Sánchez.—6.632.

## SUMITOMO CORPORATION ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida) SUESPHARMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general de accionistas de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el día 27 de febrero de 2002, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando, de las actividades de la sociedad escindida, la actividad de comercialización de productos farmacéuticos, que pasará a la sociedad de nueva creación «Suespharma, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», debidamente suscrito por su órgano de administración el 25 de febrero de 2002, y en base al Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2001, aprobados por la sociedad en la citada Junta general. En consecuencia:

a) «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», continuará sus actividades, no produciéndose modificación de su capital social, disminuyendo únicamente sus reservas.

b) Se creará «Suespharma, Sociedad Limitada», con un capital de 7.500 euros, a la que se transmitirán en bloque todos los activos y pasivos de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anóni-

ma», relacionados con la actividad de comercialización de productos farmacéuticos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de «Sumitomo Corporation España, Sociedad Anónima», podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Masamitsu Yoshinuma.—7.220. y 3.ª 5-3-2002

## TEFER CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

«Tefer Canarias, Sociedad Limitada», informa que en la Junta general extraordinaria y universal de partícipes, celebrada el día 17 de enero de 2002, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo recogido en el punto único del

#### Orden del día

Único.—El cambio de domicilio de la sociedad, que pasará a ubicarse en polígono industrial «El Mayorazgo», calle 903, 38010, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 2002.—La Administradora única, Teodora M. Fernández González.—7.274.

## TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en el auditorio de IFEMA (planta -2, edificio de oficinas), entrada sur, Parque Ferial «Juan Carlos I», el día 25 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2001.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2002.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Retribución de los Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Sexto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija, simples, convertibles o canjeables por acciones y para la determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje en el caso de valores convertibles o canjeables en acciones. Aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender, en su caso, las solicitudes de conversión y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución del aumento de capital acordado.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta.—El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información.—Los accionistas que lo deseen, pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, que, en relación con los puntos primero y sexto del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia.—Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, setenta y cinco acciones, inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación a uno de ellos.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» llamando al teléfono gratuito número 900 332 222, de nueve a veintidós horas, de lunes a viernes.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo, Javier López-Mingo Tolmo.—7.547.

## UNIÓN FENOSA, S. A.

### Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2002, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en el Palacio Municipal de Congresos, avenida de la Capital de España (Campo de las Naciones), Madrid, el día 22 de marzo de 2002, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, si el día 21 de marzo, en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, que queda igualmente convocada, no hubiese quórum suficiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Elección o reelección, en su caso, de Auditores de cuentas de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», y de las sociedades que integran su grupo consolidado para el ejercicio 2002.

Tercero.—Opción, si procede, por la aplicación del régimen de consolidación fiscal. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de renunciar a su aplicación.

Cuarto.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades incluidas en su grupo de sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, así como para la enajenación de las mismas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, durante un plazo de cinco años, para la emisión de pagarés de empresa, notas, bonos o cualesquiera otros títulos o valores análogos no convertibles en acciones, en una o varias veces, hasta el límite de las cantidades que resulten de lo establecido en el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con las condiciones que resulten de dicho artículo y de las demás disposiciones legales aplicables.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, durante un plazo de cinco años, para la emisión de obligaciones o cualesquiera otros títulos o valores análogos no convertibles en acciones, en una o varias veces, hasta el límite de las cantidades que resulten de lo establecido en el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con las condiciones que resulten de dicho artículo y de las demás disposiciones legales aplicables.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en cualesquiera mercados secundarios organizados, de las acciones, obligaciones, pagarés de empresa, notas, bonos o cualesquiera otros títulos o valores análogos, emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones, pagarés de empresa, notas, bonos o cualesquiera otros títulos o valores análogos en circulación de la sociedad.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Se informa a los señores accionistas de que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social, avenida de San Luis, 77, Madrid, y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de los demás documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los informes de los Administradores y de los informes de los Auditores de cuentas emitidos para aquellos puntos del orden del día que, en su caso, así lo requieran, así como, si se propusiesen modificaciones estatutarias, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que, individualmente o agrupados, posean 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien de cualquier otro medio que permita, conforme a la legislación vigente, acreditar suficientemente su inscripción.

Nota: El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas que, para el caso de que no sea posible reunir, en primera convocatoria, el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de determinados asuntos comprendidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, circunstancia ésta que podrá ser confirmada mediante anuncios insertos en la prensa, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas ya expedidas. Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria. Asimismo, y de conformidad con el artículo 14, apartado 6, de los Estatutos sociales, si fuera necesario para tratar algún punto del orden del día la asistencia de determinadas mayorías específicas y dichas mayorías no se consiguiesen, quedará el orden del día reducido al resto de los puntos del mismo.

«Unión Fenosa, Sociedad Anónima», cursará las instrucciones oportunas para la confección y expedición de las tarjetas de asistencia por parte de las distintas entidades.

Para mayor comodidad de los señores accionistas se ha dispuesto un servicio especial de autobús, con salida a las once horas de la mañana, desde el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, frente a la fachada de la calle Goya, 90 (en la acera opuesta a la calle Goya, 115-117). Los señores accionistas que deseen utilizar su automóvil dispondrán de aparcamiento reservado en el Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—«Unión Fenosa, Sociedad Anónima», el Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—7.538.

## Viacarla Networks, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Viacarla Networks, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta

general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Aribau, 191, segundo, primera, el día 22 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 23 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.546.

## VIAJES POTOSÍ, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de «Viajes Potosí, Sociedad Anónima» (en liquidación), en sesión celebrada el 18 de enero de 2002, a las doce horas, en San Sebastián, acordó, por unanimidad, aprobar el Balance final de la liquidación, presentado a tal efecto por la liquidadora, el cual se transcribe a continuación:

	Pesetas	Euros
<b>Activo:</b>		
Bancos .....	5.278.144	31.722,29
Caja .....	582.653	3.501,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.860.798</b>	<b>35.224,11</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital social .....	10.000.000	60.101,21
Reservas .....	- 5.234.002	- 31.456,99
Provisión de gastos de disolución y liquidación .....	1.094.800	35.224,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.860.798</b>	<b>35.224,11</b>

San Sebastián, 11 de febrero de 2002.—La Liquidadora única.—7.297.